



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en las pruebas de aptitud convocadas por Orden de 3 de noviembre de 2015, con el fin de formar una lista de espera de aspirantes para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en entidades locales de Extremadura. (2016060318)*

Por Resolución de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la citada Orden de convocatoria, fue publicada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las referidas pruebas de aptitud, habiéndose dispuesto un plazo de cinco días para subsanar posibles defectos o errores que hubieran motivado la exclusión.

Concluido el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, es necesario publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Esta Secretaría General de Política Territorial y Administración Local,

### RESUELVE :

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 14 de enero de 2016 (DOE n.º 15, de 25 de enero de 2016), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo. Las listas definitivas de admitidos, comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones, y la relación de aspirantes definitivamente excluidos, se exponen al público en los tabloneros de anuncio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y podrán asimismo consultarse en la dirección de internet <http://www.gobex.es/con03/bolsa-secretarios-interventores>.

Tercero. Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 3 de noviembre de 2015, informamos que el Tribunal de Selección publicará en el tablón de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Oficinas de respuestas Personalizada, en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura y en la dirección de internet <http://www.gobex.es/ddgg004/14>, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y el total de puntos de cada aspirante.



Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación, y una vez resueltas las alegaciones presentadas, la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local dictará resolución, que será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura, declarando definitiva las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, con indicación de la fecha, lugar y hora del comienzo de la prueba selectiva.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo presentarse ante este centro directivo o ante el órgano competente para resolverlo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Mérida, 15 de febrero de 2016.

La Secretaria General de Política Territorial  
y Administración Local,  
NIEVES ESTEBAN PAZ